ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013
REMODELACION, RENOVACION Y CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO

En la Municipalidad de José Falcón a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por el Sr. Carlos E. Sánchez Rolón Secretario General, la Sta. María Estela Vargas Aux. de U.O.C y el Sr. Carlos Prieto Aux. de Obras Publicas de la Municipalidad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013 "REMODELACION, RENOVACION Y CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO", que será imputado en el rubro 520-Construcciones del Ejercicio Fiscal año 2013 asignado a la Municipalidad de José Falcón.----------

Antecedentes:

Resolución de Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones N° 175/2013.

Carta de invitación a los oferentes.

1. Aníbal Jorge Ayala Benítez
2. Antonio Dionicio Gaona Escobar
3. ARCAL S.R.L
4. BANFER Ingeniería Sociedad Anónima
5. BENITEZ Y ASOCIADOS S.A.

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 22 de noviembre es de 4.450.56.-------

Acta de Apertura N° 09/2013.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura N° 09/2013, de fecha 22 de noviembre de 2013, fueron recepcionados 3 (tres) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. EMTEC Empresa Tecnica
2. Arq. Víctor Javier Gonzalez
3. Alex Construcciones

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 125.500.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones quinientos mil gs).

Se adjunta el acta de apertura N° 22/2013 y la carta de invitación de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61°-numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación para el llamado de referencia.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Sta. María Estela Vargas
Aux. de U.O.C

Carlos Prieto
Aux. de Obras Publicas

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	EMTEC Empresa Tecnica	Arq. Víctor Javier González	Alex Construcciones
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NP	NP	P
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	P	P	P
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme con el inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET.	P	P	P
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	P	P	P
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NP	NP	NP
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NP	NP	NP
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	P	P	P
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	P	P	P
Especificaciones Técnicas Anexo 3	P	P	
Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta. (*Mediante la DECLARACION JURADA*).	P	P	P
Constancia del SIPE	P	P	P
OBSERVACIONES: Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.- **Personas Fisicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), h), i), j)son de carácter sustancial.- **Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), g), h), i), j)son de carácter sustancial.-			

REFERENCIAS:P: PRESENTADO NP: NO PRESENTADO

OBSERVACIONES:

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice, La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público. En ese acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. **En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustianciabilidad técnica, legal y financiera que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación se asentará en el acta de evaluación.**

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Ana Estela Vargas.
Aux. de U.O.C

Carlos Prieto
Aux. de Obras Publicas.

Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del acta de Apertura y modificamos cuanto siguiente:

1. **La oferta N° 1 presentada por EMTC Empresa Tecnica; SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2 **SI** presento planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo N° 2-1, **NO** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, siendo de CARÁCTER SUSTANCIAL SU PRESENTACION. **NO** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser **persona jurídica; solamente**). **SI** presento Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **NO** presento Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) **persona jurídica; solamente**. **SI** presento Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2011. **SI** presento la Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de Oferta **SI** presento las especificaciones técnicas anexo 3.**SI** presento Constancia del SIPE.

2. **La oferta N° 2 presentada por Arq. Víctor Javier Gonzalez: SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2 **SI** presento planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo N° 2-1, **NO** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, SIENDO DE CARÁCTER SUSTANCIAL SUPRESENTACION, **NO** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **NO** presento Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) **persona jurídica; solamente.** **SI** presento Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2011. **SI** presento la Garantía de mantenimiento de Oferta. **SI** presento las especificaciones técnicas, anexo 3.**SI** presento Constancia del SIPE.

3. **La oferta N° 3 presentada por Alex Construcciones: SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2 **SI** presento planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo N° 2-1, **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. **NO** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **NO** presento Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) **persona jurídica; solamente.** **SI** presento Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2011. **SI** presento la Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de Oferta. **SI** presento las especificaciones técnicas anexo 3. **SI** presento Constancia del SIPE.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que la firma Alex Construcciones ha presentado en su totalidad los documentos requeridos y debidamente firmados. Sin embargo las Empresas EMTEC Empresa Tecnica y Arq. Víctor Javier González no cumple con las documentaciones sustanciales, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, conforme al detalle precedente, motivo por el cual la oferta no será considerada por este Comité.

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	Arq. Víctor Javier González	Alex Construcciones
REMODELACION, RENOVACION Y EQUIPAMIENTO DE PLAZA	99.329.618	110.835.000

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: ALEX CONSTRUCCIONES con una oferta de Gs. 110.835.000 (Guaraníes Ciento diez millones ochocientos treinta y cinco mil).

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la única oferta presentada por; ALEX CONSTRUCCIONES cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 110.835.000 (Guaraníes Ciento diez millones ochocientos treinta y cinco mil).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Sr. Carlos Prieto
Aux. de Obras Públicas.

Sra. Maria Estela Vargas.
Aux. de U.O.C.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General